



**Nuevo
León
Unido**

Gobierno para Todos

ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NÚMERO LA-919033984-N5-2013, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 09:30 horas del 30 de Mayo de 2013, fecha y hora señaladas para que tuviera verificativo la etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N5-2013, se encuentran reunidos y presentes en la Sala de Juntas de Dirección General, ubicada en el tercer piso del Gimnasio Nuevo León sito en Avenida Ruiz Cortines y Gonzalitos, s/n, Colonia Urdiales, las personas cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia del presente acto.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León se encuentran presentes los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Convocante que firman y figuran al final de la presente acta: la C.P. ALEJANDRA ROMERO ROJAS, en calidad de suplente del representante de la entidad convocante, LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ, representante titular del área jurídica de la entidad convocante, LIC. JUAN FRANCISCO RODULFO OROPEZA, representante suplente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO, representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; ARQ. EDGAR SALAZAR SEPÚLVEDA, Director del Centro de Alto Rendimiento, representante de área que requiere los servicios; y, C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA, Coordinador de Finanzas del INDE, como invitado de la entidad convocante; se hace constar que existe el quórum requerido por el artículo 24 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Asimismo, como consta en la lista de asistencia, que se anexa a la presente acta, se encuentran presentes en este acto el C. Carlos María López Garza, quien se ostenta como representante de la empresa Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y la C. Nancy Guadalupe Garza Martínez, quien se ostenta como representante de la empresa SEPRIGEN, S.A. de C.V., y los C.C. Martha Acacia Ceseña Rodríguez y Carlos Noe Rodríguez López; procediendo a dar inicio al acto de presentación y apertura de propuestas técnicas de conformidad con lo establecido en el punto 4.2.3 de las Bases de esta subasta y los artículos 80 y 114 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado; por lo que acorde al punto III del apartado 4.2.3 denominado "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de las bases de la presente subasta en correlación con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, se les indica a los presentes que este acto es público pero sólo los participantes inscritos y que adquirieron las bases de la subasta podrán participar en el mismo a través de sus representantes legales o a título propio.

Toda vez que al momento de registrarse para ingresar al acto ninguno de los participantes optaron por entregar el sobre en el que dicen contener tanto la información legal y administrativa como su propuesta técnica, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, se solicita a los presentes que quien vaya a participar en el presente acto a nombre propio o en representación de alguien más proceda a entregar el sobre en el que dicen contener tanto su documentación legal y administrativa como su propuesta técnica; entregando dicho sobre a quien preside los C.C. Carlos María López Garza y Nancy Guadalupe Garza Martínez y quienes respectivamente se ostentan como representante de la empresa Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V.

Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León
www.nl.gob.mx/deportes

Ave. Gonzalitos y Ruiz Cortines s/n | Col. Urdiales Monterrey, NL, MÉXICO
C.P. 64430 | Tels. (81) 2020. 2700, Fax: ext. 21



[Handwritten signatures and initials]

Gobierno para Todos

Derivado de lo anterior, y como quedó expuesto con antelación, con fundamento en lo dispuesto en el punto III del apartado 4.2.3 denominado "PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS" de las bases de la presente subasta en correlación con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, se le indica a los C.C. Martha Acacia Ceseña Rodríguez y Carlos Noe Rodríguez López que podrán permanecer durante el desarrollo de acto por ser de carácter público pero no podrán participar en el mismo y deberán abstenerse de hacerlo, apercibiéndoles que de no dar cumplimiento a ello, deberán retirarse del acto.

Finalizada la entrega de sobres, en el mismo orden en que fueron entregados, se procede a la apertura de los sobres en el que dicen contener tanto la información legal y administrativa como su propuesta técnica los participantes, dando cuenta que dentro del sobre de la empresa participante Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. se encuentra una carpeta en la que indica contener la documentación legal y administrativa y un sobre que señala contener dentro la propuesta técnica; en tanto que dentro del sobre de la empresa participante SEPRIGEN, S.A. de C.V. se encuentra una carpeta en la que indica contener la documentación legal y administrativa y un sobre que señala contener dentro la propuesta técnica; procediendo a realizar delante de los presentes la revisión del contenido de los sobres de los participantes en el que dicen contener la documentación legal y administrativa a fin de corroborar el cumplimiento de los requisitos solicitados.

Tras la revisión que los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte realizaron a la documentación legal y administrativa presentados por el participante Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. dentro del sobre aperturado, que indica contener la documentación legal y administrativa, se determinó y constató que la participante Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. no cumple con la presentación de los requisitos solicitados en el punto 4.2.4.1 denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" de las bases de esta subasta; toda vez que fue omisa en cumplimentar los requisitos establecidos en el punto 2 de la fracción XXV y XXVIII del punto 4.2.4.1. denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" de las bases de la subasta en que participa.

Lo anterior es así toda vez que en el punto 2 de la fracción XXV citada se requirió literalmente "Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo del instrumento jurídico mediante el cual acredite la posesión legal del inmueble donde se encuentran sus oficinas, sucursales, bodegas e instalaciones; pudiendo ser mediante: escrituras públicas que acrediten la propiedad, contrato de arrendamiento, contrato de comodato.", y en la especie la participante Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. fue omisa en presentar original o copia certificada del instrumento jurídico que presenta para acreditar la posesión legal del inmueble donde se encuentran sus oficinas ya que sólo presenta copia simple del contrato de arrendamiento que allega para cumplimentar el requisito de mérito.

Aunado a lo anterior, no da cumplimiento al requisito establecido en la fracción XXVIII citada, toda vez que en el mismo literalmente se solicitó: "Original o copia certificada y copia simple legible para cotejo del alta del participante en el Instituto Mexicano del Seguro Social y copia simple legible de la última declaración." y en la especie no acompañó dentro del sobre aperturado la copia simple de la última declaración ante el Instituto Mexicano del Seguro Social y en su lugar allegó copia simple del pago de contribuciones en materia de seguridad social ante dicho Instituto.

Gobierno para Todos

Así mismo, tras la revisión que los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte realizaron a la documentación legal y administrativa presentados por el participante SEPRIGEN, S.A. de C.V. dentro del sobre aperturado, que indica contener la documentación legal y administrativa, se determinó y constató que la participante SEPRIGEN, S.A. de C.V. no cumple con la presentación de los requisitos solicitados en el punto 4.2.4.1 denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" de las bases de esta subasta; toda vez que fue omisa en cumplimentar los requisitos establecidos en el punto XXVI y XXVIII del punto 4.2.4.1. denominado "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA" de las bases de la subasta en que participa.

Lo anterior es así toda vez que en el punto XXVI citado se requirió literalmente "En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 33-BIS del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, original o copia certificada y copia simple para cotejo de la documentación mediante la cual compruebe, en términos de la legislación fiscal aplicable: estar inscrito en el Registro Estatal o Federal de Contribuyentes, según se trate de impuestos estatales o federales, respectivamente; estar al corriente en el pago o tener garantizados en términos del artículo en cita aquellos créditos fiscales firmes que tenga a su cargo, bajo la consideración que de no tener créditos fiscales firmes a su cargo deberá presentar un escrito en el que bajo protesta de decir verdad así lo indique; y, estar al corriente en la presentación de las declaraciones, provisionales o no, del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única, Impuesto Sobre Nóminas, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Derechos de Control Vehicular e Impuesto Predial, bajo la consideración que de no encontrarse obligado a la presentación de declaraciones, provisional o no, deberá presentar un escrito en el que bajo protesta de decir verdad indique los motivos y artículos de la legislación correspondiente que lo liberan de la obligación y acreditando los motivos que exponga para ello mediante original o copia certificada y copia simple para cotejo de las documentales correspondientes", y en la especie la participante SEPRIGEN, S.A. de C.V. fue omisa en presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de la documentación mediante la cual compruebe, en términos de la legislación fiscal aplicable estar al corriente en la presentación de las declaraciones, provisionales o no, del Impuesto al Valor Agregado, Impuesto Sobre la Renta, Impuesto Empresarial a Tasa Única, Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Derechos de Control Vehicular e Impuesto Predial o en su caso, de no ser sujeto de dichas contribuciones, justificarlo en los términos que se indican en el requisito en cita.

Expuesto lo anterior, en este acto se le hace saber a los representantes legales de las empresas participantes Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V. sobre las omisiones e incumplimientos determinados con antelación respecto de su representada; y, la convocante, por conducto del presidente suplente del Comité, apegándose al principio de legalidad y transparencia, pone a disposición de los representantes legales de las participantes Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V., todos y cada uno de los documentos y los sobres que se presentaron en este acto a efecto de que corroboren los motivos y fundamentos expuestos con antelación y de ser el caso desvirtúe en este momento lo anterior expuesto.

Acto continuo, los representantes legales de las empresas participantes solicitan efectuar personalmente una revisión a la documentación legal y administrativa presentada para lo cual en presencia de todos los presentes se les facilitan los documentos presentados en original y copia certificada y copia simple; posteriormente, tras la revisión efectuada, los representantes legales de las empresas participantes manifiestan su conformidad con las omisiones detectadas y expuestas fundada y motivadamente con antelación.

Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte de Nuevo León
www.nl.gob.mx/deportes

Ave. Gonzalitos y Ruiz Cortinez s/n | Col. Urdiales Monterrey, NL, MÉXICO
C.P. 64430 | Tels. (81) 2020. 2700, Fax: ext. 21

**INSTITUTO ESTATAL
DE CULTURA FÍSICA
Y DEPORTE**

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VI, del artículo 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; el último párrafo del punto "4.2.4.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINSTRATIVA" que literalmente establece: "La omisión o incumplimiento de cualquiera los documentos, escritos, declaraciones y/o manifestaciones y/o sus requisitos antes descritos, faculta de pleno derecho a LA CONVOCANTE a desechar cualquier propuesta sin darle lectura."; y los incisos d), e) y v) del punto 15 denominado "CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN Y RECHAZO DE PROPOSICIONES", de las bases de la presente subasta; en este acto el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto Estatal de Cultura Física y Deporte, sin prejuzgar sobre el análisis detallado del resto de los requisitos presentados por las participantes Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V., determina se desechen las propuestas presentadas por las participantes Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V. sin darles lectura y por lo tanto no se dará apertura a los sobres que presentaron en el que dicen contener su propuesta técnica; y descalificar de la presente subasta electrónica inversa a las participantes Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V. por incumplir los requisitos establecidos en las bases de este procedimiento de contratación, al no presentar la documentación legal y administrativa en los términos requeridos en las bases de la subasta en que se actúa y por no cumplir la documentación legal y administrativa con los requisitos solicitados, por las razones, motivos y fundamentos expuestos con antelación.

Acto continuo, los documentos presentados para cotejo en original o copia certificada por las participantes Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V., son devueltos en este acto a sus respectivos representantes legales expidiendo mediante la firma de la presente acta el recibo más amplio que en derecho proceda; conservando la convocante la documentación legal y administrativa restante y los sobres que presentaron en los que dicen contener su propuesta técnica, mismos que se conservan cerrados y rubricados por los participantes en el sello impuesto por ellos mismos; así mismo en este acto en presencia de los presentes quien preside procede a introducir la documentación legal y administrativa que conservará la convocante, así como los sobres que presentaron en el que dice contener su propuesta técnica, dentro del sobre presentado por cada participante en que decían contener tanto su documentación legal y administrativa como su propuesta técnica, procediendo a sellarlo frente a los presentes mediante cinta adhesiva y engrapando el sobre encima de la cinta adhesiva puesta y solicitando a 2 miembros del comité y al representante legal de las empresas participantes que rubriquen encima de la cinta adhesiva a efecto de conservarlo intacto, quienes así lo realizaron.

Así lo anterior, al haber sido desechadas las propuestas técnicas de las participantes las participantes Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V. y haber sido descalificadas las participantes las participantes Corporación de Asesoría en Protección y Seguridad Interna Empresarial, S.A. de C.V. y SEPRIGEN, S.A. de C.V. en este acto de presentación y apertura de propuestas técnicas de la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N5-2013, acorde al inciso e) del punto "20. SUBASTA DESIERTA" de las bases de la presente subasta, en este acto se declara desierta la subasta electrónica inversa número LA-919033984-N5-2013, cancelándose todos y cada uno de los actos posteriores a los que fueron convocados para este procedimiento de contratación.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:20 horas del día, mes y año de su inicio, se da por concluido el desarrollo de la etapa del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas de la subasta electrónica inversa



Gobierno para Todos
número LA-919033984-N5-2013; razón por la cual conforme a lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 80 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado se elabora y levanta la presente Acta, firmando la misma los que en ella intervinieron; en el entendido de que la falta de alguna de las firmas no invalida los acuerdos tomados en este instrumento.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL INDE.


CON VOZ Y VOTO



C.P. ALEJANDRA ROMERO ROJAS
representante suplente de la entidad convocante
PRESIDENTE



LIC. JUAN FRANCISCO RODOLFO OROPEZA
Representante suplente de la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado


LIC. VALENTÍN ARZOLA RODRÍGUEZ
representante titular del área jurídica de la entidad convocante

CON VOZ

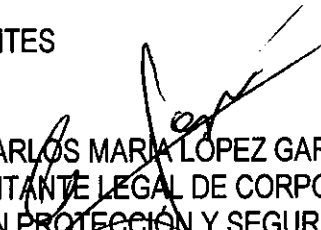

C.P. EMMA JANETH OCHOA TREVIÑO
representante suplente de la Contraloría y Transparencia Gubernamental


ARQ. EDGAR SALAZAR SEPÚLVEDA
Director del Centro de Alto Rendimiento
Representante de área que requiere los servicios


C.P. EDUARDO NAVARRO LOERA
Coordinador de Finanzas del INDE
como invitado de la entidad convocante

POR LOS PARTICIPANTES Y PRESENTES


NANCY GUADALUPE GARZA MARTÍNEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE SEPRIGEN, S.A. DE C.V.


CARLOS MARÍA LÓPEZ GARZA
REPERSENTANTE LEGAL DE CORPORACIÓN DE ASESORÍA EN PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INTERNA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.


MARTHA ACACIA CESEÑA RODRÍGUEZ

CARLOS NOE RODRÍGUEZ LÓPEZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LA SUBASTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-919033984-N5-2013, RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE.

